

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a 04 de Junio de 2013, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente **RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA** y Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Talca, Señor **YAMIL ALLENDE YABER**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRÍGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión son los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 04 de Junio 2013 - 16:00 HORAS

- 1. Exposición Programas Previene**
- 2. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:**
 - **Acevedo Castro Juan de Dios**
 - **Jara Quiñones Carmen Luisa**
 - **Méndez Albornoz Juana Rosa**
 - **Morales Jara patricia de las Mercedes**
 - **Orellana Barrios Clara Julio**
 - **Salazar Riquelme Adriana María**
 - **Valenzuela Millalonco Jessica del Pilar**
 - **Villagrán Gaete Blanca Flor**
- 3. Acuerdo para donar bienes dados de baja a:**
 - **Junta de Vecinos Don Gonzalo II.**
 - **Junta de Vecinos Chile España**
 - **Club Deportivo Arturo Prat**
 - **Junta de Vecinos Nueva Esperanza Doña Consuelo**
- 4. Acuerdo para otorgar los siguientes Comodatos:**
 - **Junta de Vecinos Don Andrés I (actualizar)**
 - **Junta de Vecinos Don Gonzalo (actualizar)**
 - **Junta de Vecinos Villa Don Sebastián (aumento plazo comodato)**

- **Club Mayor Volviendo a Sonreír**
 - **Junta de Vecinos Villa Jardín del Valle**
 - **Doña Ignacia (aumento plazo comodato)**
- 5. Acuerdo para rectificar indicadores de los PMG.**
- 6. Incidentes**

TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA
CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 04 de Junio 2013 - 16:00 HORAS

- 1. Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4114 de Giro de Bebidas Alcohólicas a nombre de Don Fabián Laluz Cruz.**
- 2. Acuerdo de Concejo para aprobar compromiso de mantención de Proyectos del Concejo Vecinal del Desarrollo San Miguel del Piduco.**
- 3. Acuerdo para prorrogar por un día la autorización de permanencia en Argentina del Alcalde.**
- 4. Acuerdo para aprobar subvenciones.**

Presidente : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario : *en primer lugar voy a dar cumplimiento a lo que expresa contraloría en su oficio de fecha 30 de mayo a través del Ordinario N°4008, remite Informe en relación de auditoria relacionada con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a raíz del año 2011, voy a leer las conclusiones y queda a disposición de los Concejales el Informe Completo.*

Atendida las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo corresponde concluir que las medidas implementadas por esa entidad han permitido salvar algunas observaciones incluidas en el Pre informe de esta Contraloría regional en tanto otras se mantienen, según que sigue, respecto de unas y otras.

- 1. Las observaciones señaladas en el capítulo I, sobre aspectos de Control interno, punto 1.1, referido a la creación de cuenta contable para la cuenta corriente de remuneraciones y el numeral 1.3 relacionado con la inutilización de documentos; el Capítulo II, sobre transferencias corrientes y/o de ejecución, punto 2.2.3 letra a), relacionado con el manual de procedimiento interno sobre uso y circulación de vehículos*

municipales, letra b) referente al lugar de aparcamientos de los buses, letra C) sobre la imagen corporativa del MINEDUC y letra d) referido al disco fiscal; y el punto 2.2.4, sobre el incumplimiento de plazos de ejecución del programa, se dan por subsanadas considerando las explicaciones y antecedentes aportados por la entidad.

2. Referente a lo observado en el capítulo I, punto 1.1.2, letra a) y b) sobre conciliaciones bancarias, la entidad edilicia deberá:

a) Aclarar y ajustar en su totalidad los montos inusuales, no regularizados ni justificados al término de la auditoría. Asimismo, instruir que en el caso de las diferencias detectadas en las conciliaciones bancarias de un mes determinado y que requieran un ajuste contable, este se realice, analizadas las causas y debidamente respaldado, en el mes siguiente al de confección de dicha conciliación.

b) Velar porque el procedimiento utilizado para la elaboración de las conciliaciones bancarias, permita cumplir con su objetivo como herramienta básica de control de los recursos y destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración, de conformidad con lo establecido en la circular C.G.R. N° 11.629, de 1982.

c) Fortalecer los mecanismos de control en relación con la custodia y administración de recursos financieros.

3. Respecto al punto 1.1.3, del capítulo I, sobre cheques pendientes de cobro, esa entidad deberá realizar los ajustes contables por los cheques girados y no cobrados, que se encuentran caducados, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento 03 del oficio CGR 36.640 de 2007, sobre procedimientos contables para el Sector Municipal y lo previsto en el Oficio Circular C.G.R. N°60.820 de 2005, sobre normativa del sistema de contabilidad general de la nación.

4. En Cuanto a lo observado en el capítulo II, examen de cuenta, numero 2.2.1, letra a), sobre la adquisición de los dos bus vía trato directo y la carencia de acuerdo del concejo para omitir el trámite de licitación pública, esa entidad edilicia, deberá arbitrar las medidas necesarias para que en los sucesivo se cumpla a cabalidad las instrucciones en la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicio y su reglamento establecido en el Decreto N°250 de 2004, lo que será comprobado en futuras fiscalizaciones que efectué esta Contraloría General.

5. *Respecto al punto 2.2.2, sobre utilización de los buses adquiridos en actividades que no se ajustan al objetivo del instructivo operativo, el Edil deberá adoptar las medidas tendientes a velar por el cumplimiento de los fines en el instructivo FAGEM y en el Programa aprobado por el MINEDUC. Asimismo, tendrá que tomar los resguardos pertinentes y acreditar fundadamente el carácter excepcional de la utilización de los bienes en otros fines, adoptado los resguardos necesarios, con la finalidad de que no ocasione un menoscabo a la actividad principal, esto es el transporte escolar, situación que se verificará en la etapa de seguimiento del presente informe.*
6. *Sobre la cuenta trimestral al concejo municipal, situación observada en el numeral 2.3.3, esa entidad deberá en lo sucesivo, dar cuenta del destino, avance y estado de los recursos FAGEM, situación que será verificada en la etapa de seguimiento que realice este Organismo Superior de Control.*

Secretario : *Punto primero de la tabla exposición programas previene.*

Señora Beatriz Céspedes
Enc. oficina del Previene : *Buenas tardes Honorable Concejo, Señora Sonia y Público en General, mi nombre es Beatriz Ascencio Maureira y actualmente coordinó la oficina del Previene en la Comuna y el objetivo de estar aquí hoy día es poderle contar el trabajo que estamos realizando en materia de prevención de la Comuna de Talca.*

En primer lugar y para iniciar esta presentación quiero contextualizar un poco y de que se trata nuestro servicio al cual nosotros pertenecemos.

- *El Senda significa Servicio Nacional para la prevención y el consumo de drogas y alcohol.
 (presentación)*

Quiénes Somos

- ✓ *Ministerio del Interior y Seguridad Pública*
- ✓ *SENDA Nacional*
- ✓ *SENDA Regional*
- ✓ *SENDA Previene*

Tenemos la figura lo que es el Senda Nacional en donde la Directora es Francisca Flores Ensano, luego tenemos la figura de un Senda Regional representado por un Coordinador Regional Alejandro Muñoz Avalo y finalmente la figura comunal que está representada por nosotros a través del previene.

Las oficinas Previene acá en la Municipalidad está inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario específicamente en lo que es la unidad de programas sociales y a través de estas oficinas comunal es como se materializa lo que tiene que ver esta política pública en materia de drogas.

Cuando yo me refiero al trabajo que nosotros realizamos en materia de prevención del consumo de drogas, me refiero a este documento que se llama estrategia nacional de drogas y alcohol



- : El cual tiene por objetivo principal el poder disminuir el consumo de las drogas ilegales en nuestro país, en seguida poder fortalecer y aumentar la percepción de riesgo que existe el día en la población infanta adolescente sobre el consumo de las drogas y finalmente disminuir el consumo de alcohol en las infantas adolescentes y disminuir también el consumo de alcohol en personas menores de 20 años.
- : Como nosotros conseguimos cumplir esto grandes objetivos, eso es a través de todos grandes líneas de acción, la primera de ellas como ustedes ven ahí y lo que ocupa quizás el gran espacio en esta lámina es el chile previene es lo que nosotros entendemos como un punto de proceso, acciones y trabajos que realizamos a través de distintas áreas y a través de las oficinas previene son ejecutados por los distintos profesionales.
- : En primer lugar me voy a referir al espacio de la escuela donde hoy día un profesional que forma parte del previene lo trabaja, hoy día la escuela es un espacio estratégico y así también lo señalan las evidencias porque si pensamos ahí encontramos una población que es cautiva o encontramos a niños los cuales podemos iniciar una previsión de manera temprana, actualmente acá en la Comuna nosotros estamos implementando una serie de programas, el primero de ellos es la llegada del programa actitud que eso son textos escolares, así como cada años el Ministerio de Educación entrega de manera gratuita estos textos escolares, hoy día en la Comuna 87 establecimientos

educacionales se han inscripto voluntariamente y es trabajo de este profesional del previene en poderlos asesorar en su implementación.

Otro de los programas y apuesta que tenemos también a través de la escuela tiene que ver programa Chile previene la escuela y el programa Chile previene en el tiempo, los cuales iniciaron a partir de hace unos dos años, en donde el sentido de contratar a unos profesionales tanto como asistentes sociales y psicólogos que se instalen hoy día en distintos establecimientos educacionales y trabajen la temática de una manera más focalizada o lo que nosotros llamamos de una manera selectiva, eso es algo nuevo que nosotros nos tiene en una fase piloto lo cual nos puede permitir poder evaluarlos el próximo año y cuál ha sido el impacto de este trabajo que se está realizando el establecimiento educacional, los detalles de los establecimientos en donde se trabaja, se encuentran en su carpeta.

El otro espacio que también es privilegiado para trabajar la temática de la prevención tiene que ver con el trabajo, si pensamos hoy día en donde las personas adultas pasamos la mayor cantidad el tiempo es en el trabajo, y es así en donde también nosotros podemos encontrar a los papás de estos jóvenes que están en las escuelas y también los encontramos en el trabajo. Es por eso de que ahí estamos implementando un programa que se llama trabajar con calidad de vida y este trabajo que hemos realizado de manera sistemática en estos años nos ha permitido también poder incrementar las políticas de prevención en estos contextos en empresas muy importantes de acá de la Comuna, por ejemplo como es la empresa Sodimac, como también casinos Talca, empresa Agrosuper, etc.

El ámbito comunitario se relaciona específicamente a lo que tiene que ver con los barrios o con la comunidad en general y a través de las oficinas previene hemos podido también ejecutar distintas iniciativas, una de ellas para este año por ejemplo es el trabajo con los fondos concursables donde logramos que 12 organizaciones comunitarias, junta de vecinos, postularan a estas iniciativas para poder financiar trabajos en sus propios barrios, actualmente están en proceso de evaluación por el servicio.

Los trabajos que también hemos desarrollado a nivel comunal tiene que ver con la elaboración de un diagnóstico Comunal, ese trabajo esta hace un par de años no contábamos con un documento así o con un insumo ya que nos permitiera poder orientar el trabajo y las focalizaciones tanto de colegio como de barrios,

actualmente podemos contar con un instrumento así que está disponible oficina del previene y también puede ser consultado tanto como profesionales u otros departamentos de la municipalidad.

Otras de la iniciativa que se está trabajando desde el ámbito comunitario tiene que ver con una mesa de trabajo que nosotros llamamos Comisión Comunal de drogas, esta es una iniciativa que nosotros nos ha puesto bastante contentos, porque actualmente hemos logrado conseguir la colaboración de distintas instituciones, si bien es cierto que hoy día nos apoyan bastante departamentos de la municipalidad como son deportes, seguridad pública, organizaciones comunitarias, salud, educación, también hay otras instituciones más bien a nivel regional como el Instituto de la juventud, Instituto nacional de deporte , las policías especializadas que también para nosotros son estratégicos y de esta manera también hemos logrado desarrollar algunas acciones de la maneras sinérgica. Finalmente el trabajo que realizamos a nivel de sociedad y dentro de esta Política de prevención de drogas entendemos el tema de la sociedad principalmente vinculado algunas campañas de sensibilización que hay día que están presentes en nuestro país y acá obviamente en nuestro trabajo, por ejemplo lo que tiene que ver con el plan calle sin alcohol, muchos de ustedes a lo mejor han visto la televisión a partir del año pasado lo que significó la modificación de la ley de tránsito donde se bajó lo que tienen que ver con la graduación con los grados de alcohol en la sangre, este cambio en la legislación también se acompañó que tiene que ver una campaña de sensibilización dirigida a la sociedad y también una campaña de control y fiscalización, es así como el año pasado con el apoyo de carabineros acá en la Comuna se realizaron alrededor de 1300 controles en esta materia. De esta manera se pretende poder disminuir los accidentes automovilísticos y también la tasa de muerte en relación a esta temática y obviamente también sensibilizar a las personas sobre la conducción en esta materia.

- **Presupuesto aporte SENDA \$ 55,859,200**
- **Presupuesto aporte Municipalidad \$ 13,000,000**
- Principales logros
- Diagnóstico comunal
- Política Comunal

- *Comisión comunal de drogas*
- *Red de tratamiento*
- *Escuelas / Actitud*
- *Empresas/MYPES TCV*
- *Informe SENDA Previene Talca 2013*

1.- FUNCIÓN

SENDA Previene Talca es un programa, perteneciente al Servicio Nacional para la prevención del consumo de drogas y alcohol, que a través de un convenio de colaboración con la Municipalidad de Talca permite que existe el equipo previene, como una oficina comunal el cual tiene como función elaborar un plan local de prevención de drogas y alcohol, que vaya en apoyo al gobierno local y a la comunidad civil.

2.- OBJETIVOS (2011-2014) y METAS,

Objetivos:

- *Evitar el consumo de drogas ilegales.*
- *Aumentar la percepción de riesgo de consumo de drogas y alcohol en toda la población infanto-adolescente.*
- *Evitar el consumo de alcohol en menores de 18 años y el consumo de riesgo de alcohol en población adulta.*

3.- EQUIPO PREVIENE

- *Beatriz Ascencio Maureira, Asistente Social, Coordinadora SENDA Previene*
- *Carla Zúñiga Riquelme, Asistente Social, Profesional de apoyo Previene.*
- *Cecilia Pereira Muñoz, Asistente Social, Profesional de apoyo Previene.*
- *Sebastián Rojas Garrido, Apoyo Administrativo y financiero Previene.*
- *Francisca Zambrano Gallegos, Asistente Social, Profesional Chile Previene en la escuela.*
- *Gladys Sobarzo Ramírez, Asistente Social, Profesional Chile Previene en la escuela.*
- *Francisco Núñez Ávila, Psicólogo, Profesional A tiempo*
- *Gabriela Bravo Lillo, Asistente Social, Profesional A tiempo.*

4.- COMPONENTES DE TRABAJO.

LÍNEA DE PREVENCIÓN:

1.-Componente Educación

<i>Programas</i>	<i>Coberturas</i>
<i>Material Actitud</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 87 Establecimientos educacionales.
<i>Certificación de escuelas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Carlos Trupp, Escuela Santa Marta, Escuela Brilla el Sol, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Rebolledo, Escuela Prosperidad, Escuela Las Américas, Escuela Esperanza, Escuela José Manuel Balmaceda, Escuela Abate Molina, Escuela Uno San Agustín, Liceo Diego Portales, Liceo Ignacio Carrera Pinto.
<i>Competencias preventivas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Uno San Agustín, Colegio Juan Piamarta, Liceo Ignacio Carrera Pinto, Liceo Diego Portales, Liceo Industrial Superior, Instituto Superior de Comercio, CIET, Liceo Héctor Pérez Biott.
<i>Implementación Chile Previene en la escuela</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Brilla el Sol, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Rebolledo, Escuela Prosperidad, Escuela Las Américas, Escuela Esperanza
<i>Implementación a tiempo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Brilla el Sol, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Rebolledo, Escuela Prosperidad, Escuela Las Américas, Escuela Esperanza

2.-Componente Laboral

<i>Programas</i>	<i>Coberturas</i>
<i>Trabajar con calidad de vida</i>	Empresa Agrosuper, Cooperativa Ahorrocop, Gran Casino Talca, Supermercado Unimarc.
<i>Programa habilidades parentales</i>	Liceo Ignacio Carrera Pinto, Liceo Diego Portales, Municipalidad de Talca, Empresa Agrosuper
<i>MYPE</i>	SELINCON, Automotriz Juan Garrido, Buses Villar.

3.- Componente Comunidad

<i>Acciones</i>	<i>Coberturas</i>
<i>Diagnóstico Comunal</i>	
<i>Política Comunal</i>	<i>En proceso de ejecución metas.</i>
<i>Fondos Concuriales</i>	<i>12 Proyectos presentados durante 2013</i>
<i>Comisión comunal de drogas</i>	<i>IND, INJUV, Departamento de educación, Departamento de deportes, Provincial de educación, OS7 de carabineros, Brigada antinarcóticos, OPD, Unión comunal junta de vecinos, INACAP, 3era y 4ta comisaria, concejales.</i>

4.-Componente Sociedad

<i>Acciones</i>	
<i>Campañas comunicacionales</i>	<i>Campaña de Verano, Campaña de Fiestas patrias, Campaña Inhalables, Campaña Control Cero alcohol.</i>
<i>Gestión de medios</i>	<i>Radios comunitarias, radio lógica, radio futura y radio fantástica.</i>
<i>Plan calles sin alcohol</i>	<i>Se han realizado 1.349 controles durante el año 2012 y 2013.</i>

LÍNEA DE TRATAMIENTO:

<i>Acciones</i>	<i>Productos</i>
<i>Red de tratamiento</i>	<i>Departamento comunal de salud, GAMMA, La Escalera, CENITRAD, GENDARMERIA, Hospital Regional de Talca, Hogar CREA.</i>
<i>Atención de usuarios adolescentes y adultos con consumo de drogas.</i>	<i>45 durante año 2012. 15 durante año 2013</i>

5.- PRESUPUESTO SENDA PREVIENE AÑO 2013

Previene

Chile Previene en la Escuela A Tiempo

6.- PRESUPUESTO FINANCIADO POR SENDA EN TRATAMIENTO COMUNA DE TALCA 2013.

Población General	2013	Total Cupos Mensuales 2013	Total Inversión Anual
PAB	88.790	588	52208520
PAI	256.930	192	49330560
PR	497.110	312	155098320
Plan Infractores			
PAI ML	347.190	396	137487240
PAI MP	298.550	480	143304000
PR	647.170	72	46596240
Población Centro Penitenciario*	2013	Total Cupos Mensuales 2013	Total Inversión Anual
Bajo Umbral		48	138000000
PAI		9	
PR		16	
TOTAL			72.2024.880

* No presenta valor unitario debido a las características del convenio SENDA GENCHI

Secretario (s) : *Pasamos al punto dos de la tabla acuerdo para autorizar exención de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas. Voy a leer las personas, los antecedentes están completos en la carpeta, vi los informes sociales de todos y cada uno de ellos y los fue chequeando, yo no sé si ustedes están de acuerdo de aprobarlo con la mera lectura de los nombres*

Señor Manuel Yáñez : *Ojala sin nombre*

Secretario (s) : *No se puede la ley de transparencia lo prohíbe*

- *Acevedo Castro Juan de Dios*
- *Jara Quiñones Carmen Luisa*
- *Méndez Albornoz Juana Rosa*
- *Morales Jara Patricia de las Mercedes*
- *Orellana Barrios Clara Julia*
- *Salazar Riquelme Adriana María*
- *Valenzuela Millalonco Jessica del Pilar*
- *Villagrán Gaete Blanca Flor*

Presidente : *Se aprueba concejales son ocho personas*

Concejo : *El conceso aprueba exención de derecho de aseo a las ocho personas*

**Acuerdo
N°155**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado la exención de pago de los derechos de aseo domiciliarios a las personas que a continuación se indican:

- **Acevedo Castro Juan de Dios**
- **Jara Quiñones Carmen Luisa**
- **Méndez Albornoz Juana Rosa**
- **Morales Jara Patricia de las Mercedes**
- **Orellana Barrios Clara Julia**
- **Salazar Riquelme Adriana María**
- **Valenzuela Millalonco Jessica del Pilar**
- **Villagrán Gaete Blanca Flor**

Secretario (s)

: *Pasamos al punto tres acuerdos para donar los bienes dados de baja a*

- **Junta de Vecinos Don Gonzalo II.**
- **Junta de Vecinos Chile España**
- **Club Deportivo Arturo Prat**
- **Junta de Vecinos Nueva Esperanza Doña Consuelo**

En todos ellos el director Comunal de educación dice que tiene mesas sillas estantes todos ellos en mal estado y tendrían que ser reparados por instituciones que están pidiendo.

Presidente

: *Se aprueba*

Concejo

: *El concejo municipal acuerda donar bienes dados de baja*

**Acuerdo
N°156**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Bienes Dados de baja a las instituciones que a continuación se mencionan:

- **JUNTA DE VECINOS DON GONZALO II, escritorios, sillas, estantes y mesas en mal estado.**
- **JUNTA DE VECINOS CHILE ESPAÑA, escritorios, sillas, estantes y mesas en mal estado.**
- **CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT, escritorios, sillas, estantes y mesas en mal estado.**
- **JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA DOÑA CONSUELO, escritorios, sillas, estantes y mesas en mal estado.**

Secretario (s) : *Pasamos al punto cuatro que es el acuerdo para otorgar las siguientes comodato:
Junta de Vecinos Don Andrés I , su Presidenta María Eugenia Jauregui Vilches expresa lo siguiente:
Nuestra organización posee un comodato otorgado el 31 de Diciembre del 2010, según consta el Decreto Alcaldicio N° 5893. Por desconocimiento del directorio anterior no se firmó el contrato de comodato respectivo, lo cual nos ha impedido postular a postulaciones de proyectos.
Por lo antes expuesto, solicitamos a ustedes tengan a bien, autorizar que se firme el contrato de Comodato de una sala multiuso otorgada en el año 2010, se adjunta fotocopia del Decreto Alcaldicio. Al mismo tiempo se solicita modificar dicho decreto ya que en él no se especifica el nombre completo de nuestra Junta de vecinos el cual debe decir "Junta de Vecinos Don Andrés por un Futuro Mejor".
Esto es simplemente que no se firmó el contrato comodato y ahora lo que están pidiendo que se faculte ésta oportunidad el departamento jurídico para suscribir el respectivo contrato.*

Presidente : *Se aprueba*

Concejo : *Concejo aprueba actualizar comodato*

Acuerdo N°157 ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la actualización del Comodato Precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 5895, de fecha 31 de Diciembre del 2010 a la Junta de Vecinos Don Andrés y facultar al Departamento Jurídico para redactar el Contrato Correspondiente.***

Secretario(s) : *Junta de vecinos Don Gonzalo, la Directiva Sara Oyarce Torres y la Tesorera Ivonne Araya Jara, expresa lo siguiente:
“Nuestra organización posee un comodato de una sala multiuso y dos canchas existentes en la villa, las cuales fueron entregadas a través de un decreto alcaldicio N° 5370 de fecha 06 de Diciembre del 2010. Por desconocimiento del directorio anterior no se firmó el contrato de comodato respectivo, lo cual nos ha impedido postular a postulaciones de proyectos. Por lo antes expuesto, solicito usted, tenga a bien, autorizar que se redacte el contrato comodato respectivo. Se adjunta Decreto Alcaldicio”.*

Presidente : *Se aprueba*

Concejo : *El Concejo Municipal aprueba actualizar comodato.*

**Acuerdo
N°158**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la actualización del Comodato Precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 5370, de fecha 10 de Diciembre del 2010 a la JUNTA DE VECINOS DON GONZALO y facultar al Departamento Jurídico para redactar el Contrato de comodato correspondiente.

Secretario (s) : Ahora la Junta de Vecinos Don Sebastián, firma su Presidente María Eugenia Jaque Jaque y su secretaria Eugenia Astudillo Astudillo, expresan los siguiente:
“Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2015 de fecha 11 de Abril del 2013, se nos entregó en Comodato Precario el terreno ubicado en 13 ½ entre calle 21 y 22 Norte Loteo Don Horacio y Don Rafael, sin embargo el Comodato debe ser a 30 años, para así poder postular a proyectos de infraestructura y poder contar con campo deportivo de acuerdo a la actualidad, se adjunta fotocopia del Decreto Alcaldicio N° 2015”.
Es un comodato, efectivamente sin fecha y están pidiendo que se decrete por tres años.

Presidente : Se aprueba

Alcalde (s) : Siempre hay que tener presente y considerar que se otorga el plazo de 30 años exclusivamente para la postulación de los proyectos, de tal manera, si no se adjudica el proyecto, esto tiene que quedar en el contrato, sino se adjudica el proyecto automáticamente tendrá la condición de precario. Eso es para que la municipalidad no queda imposibilitada de poder ocupar los terrenos a futuro.

Presidente : Alguna otra consulta

Concejo : El Concejo Municipal ha autorizado aumento de plazo de contrato.

**Acuerdo
N°159**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a la JUNTA DE VECINOS VILLA DOÑA IGNACIA, mediante Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 05 de Marzo del 2013, con el objetivo de que puedan postular a Proyecto de Infraestructura. Además se deja establecido que en caso de que la Institución no sea beneficiada con Proyectos de Infraestructuras en el Plazo de 2 años, el contrato de Comodato volverá hacer considerado precario. Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.

Secretario (s) : Ahora viene el Club Adulto Mayor Volviendo a Sonreír, se adjunta el informe de Dideco, y leeré la conclusión:

De acuerdo a los antecedentes expuestos se concluye lo siguiente:

En Club Adulto Mayor Volviendo a sonreír es una Organización con bastantes años de fundación quienes hasta la fecha no han logrado obtener un lugar seguro donde poder realizar sus reuniones y actividades propias de esta organización, ni contar con un espacio donde puedan guardar sus enseres adquirido durante estos años, por lo que deben utilizar alguna viviendas de las mismas socias, en forma rotatoria.

Durante la búsqueda de terreno destinado a equipamiento, logramos obtener información respecto al terreno actualmente solicitado.

El terreno en cuestión, fue administrado anteriormente por el Club Deportivo Atlético 10 Sur ubicado en 10 Sur entre calle 30 y 31 Sur, el cual fue caducada, por disolución de esta Organización Deportiva por lo que no existe comodato vigente.

En este terreno existe una sede social en muy mal estado, y una familia que habita una mediaguas, autorizada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Carlos Trupp para que limpie y cuide el recinto, ya que estaba siendo mal utilizado por antisociales, ocasionando problemas delictuales, como asimismo intranquilidad a los vecinos colindantes a este.

La Dirigente vecinal, estima conveniente se le otorgue comodato a la Organización solicitante, por cuanto da a conocer su conformidad al respecto, mediante documento escrito.

La familia que allí reside, continuaría ocupando parte del terreno, con el compromiso de cuidar y mantener limpio el lugar, ya que el terreno es amplio a la vez que los adultos mayores solicitantes tendrían mayor seguridad con el cuidado de sus enseres que tanto les ha costado adquirir.

El Club Adulto Mayor se compromete notarialmente, a buscar financiamiento para la reconstrucción de la señalada sede social y del hermoseamiento del lugar, ya que ha estado abandonado por bastantes años.

Esta Organización se encuentra vigente, siendo representada por su Presidenta Sra. Norma Alvarado Garrido, cuya vigencia se adjunta.

Finalmente y de acuerdo a los anterior, es opinión de la suscrita, se otorgue el Comodato solicitado, al Club Adulto Mayor Volviendo a sonreír.

Lo anterior queda sujeto al acuerdo que adopte el Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Señor Luis Vielma : *Una corrección chiquitita 10 sur 30 y 31 Sur y debe decir 10 Sur 30 y 31 Oriente.*

Señor Marcelo Rojas : *Para Mayor información este comodato que está en el gimnasio de la Carlos Trupp hacia el poniente, hay funciono hace mucho tiempo el club 10 Sur y eso está en la 10 Sur 30 y 31 Oriente frente a los juegos que instalo el municipio que son estas plazas activas.*

Señor Sixto Gonzalez : *Ese lugar menciona una familia que vive ahí, es una señora que nos vino a ver y estaba media complicada que ella había hecho algunos arreglos y lo había dejado habitable y se sentía amenazada en el sentido que no haya otro lugar en donde ella se podría ir momentáneamente, hay un compromiso para dejarlos a ellos.*

Señor Marcelo Rojas : *Quiero aclarar algo lo que pasa respecto a lo que dice mi colega Sixto, hay comodatos que hoy día están siendo ocupados como soluciones habitacionales y sobre todo uno que está en la 30 Oriente 12 Sur que era del Obispado.*

Presidente : *Se aprueba concejales*

Concejo : *El Concejo aprueba Comodato.*

Acuerdo N°160 ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato al CLUB ADULTO MAYOR VOLVIENDO A SONREIR, terreno ubicado en calle 10 Sur 30 y 31 Oriente Talca, de una superficie de 389.25 metros cuadrados, facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.***

Secretario(S) : *Ahora viene un Comodato de la Junta de Vecinos Villa Jardín del Valle, el informe de Dideco señala lo siguiente:*

"De acuerdo a los antecedentes expuestos se concluye lo siguiente: La Junta de Vecinos Villa Jardín del Valle, debido a muchos reclamos recibidos por vecinos por desórdenes que normalmente ocurrían en terreno ubicado al fondo del pasaje 16 Poniente ex pasaje 3 borde canal cajón, tomo como iniciativa propia, evitar

que este, se siguiera preparando, para prácticas de alcoholismo y drogadicción de algunas personas, por lo que se empeñó en arreglar el terreno solicitado, rellenándolo con escombros y otros materiales, logrando con ello solidificarlo y nivelarlo, con la finalidad de darle un buen uso y construir en él una Multicancha, la que iría en beneficio de toda la comunidad y especialmente a la Villa Jardín del Valle y Villa Los Maitenes.

En relación a lo informado por Dirección de Obras con respecto al terreno en cuestión, este se encuentra ubicado al borde del canal cajón al fondo de pasaje 16 Poniente el cual correspondía a un socavón del estero Cajón. Siendo este un bien nacional de uso público, el cual no cuenta con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad.

Realizadas las consultas por escrito a la encargada del Área de proyecto de inversión Secplac, con respecto a si era posible generar un proyecto de intervención en dicha zona apoyado por Secplan como entidad gestora y establecer la factibilidad de construcción en dicho relleno, nos señala que al no contar con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, no es posible postularlo a proyecto con financiamiento de Gobierno, pues este es un requisito fundamental, además sugiere que el Departamento Jurídico vea la posibilidad de legalizar esta franja.

Dirección de Obras estima que el mencionado terreno podría ser entregado a esta organización Territorial en forma condicionada para ser utilizado solo para fines de esparcimiento y entretención, no debiendo efectuar construcciones permanentes, es decir que el Proyecto de Multicancha pensando por esta Junta de Vecinos, sea construida con materiales removibles.

La junta de vecinos en comento, consiguió material de desecho y escombros logrando rellenar el lugar y luego con maquina Motoniveladora compactaron el terreno, dándole forma de una cancha.

En la visita realizada por la suscrita al terreno solicitado por esta organización territorial y de acuerdo a entrevista de algunos vecinos colindante pudo constatar que existe mucha inquietud para que este sitio que se encontraba eriazo, sea resguardado de alguna forma, ya que este terreno está rodeado de pastizales arbustos y árboles lo que provocan oscuridad, haciéndose propicio el lugar para la práctica de malos usos, por lo

que se adjuntan fotografías del terreno para conocimiento. Dichos vecinos están de acuerdo en que se construya una Multicancha en el lugar ya que estando cerrado e iluminado evitara que se produzcan hechos que alteren la tranquilidad de los vecinos.

Finalmente y de acuerdo a lo anterior y por tratarse de un terreno de un bien nacional de uso público es opinión de la suscrita, se otorgue el comodato solicitado, a la junta de vecinos Villa Jardín del Valle, tomando en consideración la sugerencia emitida tanto por la Sra. Pamela Herrera Encargada de Proyecto de inversión Secplan, como la de Dirección de Obras Municipales donde se refiere a condicionar el comodato del terreno solo para ser utilizando a entretención y esparcimiento, sin realizar construcciones permanentes y utilizando solo materiales removibles.

Todo ello en consideración al esfuerzo por la Junta de Vecinos de eliminar focos de drogadicción y otros males frecuentes. Y a las gestiones realizadas por esta misma, para el razado y nivelación del terreno.

Lo anterior queda sujeto al acuerdo que adopte el Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal”.

Aquí como vemos trae claramente las limitantes de acuerdo a lo que informa Pamela Herrera, solo para ser utilizando a entretención y esparcimiento, sin realizar construcciones permanentes y utilizando solo materiales removibles.

Presidente : Marcelo

Señor Marcelo Rojas : *Para más menos se ubiquen esto está en el límite de Talca al lado del canal el cajón, el sur poniente es un lugar, en el sector no hay muchas áreas de equipamiento
Esta Junta de Vecinos que fue reactivada hay día incluso ellos han rellenado este espacio con la Constructora que está haciendo la circunvalación sur y se han preocupados, porque ellos efectivamente los comodatos si bien no se pueden hacer construcciones permanentes, pero ellos si pueden hacer un equipamiento comunitario que no sea de albañilería y creo que va ser un comodato muy bien utilizado, porque la Junta de Vecinos que la lidera la Presidenta es una de las más activas en conjunto con la junta de Vecinos San José sexta etapa. Creo que no entregar el comodato seria cuartearles la posibilidad de que se*

puedan desarrollar y crear un espacio comunitario, así que yo estoy de acuerdo en otorgar ese comodato.

Presidente : *Se aprueba Colegas.*

Secretario (S) : *En las condiciones que dice Pamela, entregarlo condicionado.*

Concejo : *El Concejo municipal acuerda entregar comodato condicionado.*

Acuerdo N°161 **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato a la JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL VALLE, terreno ubicado al fondo del Pasaje 16 Poniente con estero Cajón, con el objetivo de ser utilizado para fines de entretención y esparcimiento, sin realizar construcciones permanentes y utilizando solo materiales removibles.**

Secretario (S) : *El ultimo comodato es de la Junta de Vecinos Doña Ignacia, que solicita aumento de plazo, respecto a un comodato que ustedes mismos aprobaron el 05 de marzo, que está pidiendo que se aumente el plazo a treinta años con el fin de poder postular a proyectos . Entonces igual que el otro a treinta años y en la misma condición.*

Presidente : *Se aprueba.*

Concejo : *El Concejo Municipal acuerda aumentar plazo condicionado de comodato.*

Acuerdo N°162 **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado a la JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN, mediante Decreto Alcaldicio N° 2015 de fecha 11 de Abril del 2013, con el objetivo de que puedan postular a Proyecto de Infraestructura. Además se deja establecido que en caso de que la Institución no sea beneficiada con Proyectos de Infraestructuras en el Plazo de 2 años, el contrato de Comodato volverá hacer considerado precario. Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.**

Secretario(S) : *El siguiente punto es el Acuerdo para rectificar indicadores de los PMG.*

Señor Pedro Verdugo : *Antes de todo a cada concejal se les entrego una carpeta, con fecha 30 de Abril la Directora de Control emite el primer informe del cumplimiento de metas año 2013, la suscrita cumple con remitir a usted, informe*

emitido por esta Dirección de Control, acerca de la evaluación del Cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas por área de trabajo, correspondiente al año 2013.

Cabe hacer presente que en los indicadores de las unidades Bienes Productivos, Departamento Operativo y Secretaria Municipal, no son verificables ni cuantificables por lo tanto no fue posible evaluar su cumplimiento.

En el marco legal en el artículo 10 de la ley 2008 del año 2005, dice:

"En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el período de ejecución se Presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. Para tal efecto, se aplicará igual procedimiento que el establecido para la formulación y aprobación del Programa de gestión, informando el Alcalde al Comité Técnico Municipal sobre la situación suscitada, con el objeto de que dicho Comité Técnico Municipal efectúe una proposición y seguidamente se someta al acuerdo del Concejo Municipal".

Yo soy Presidente de la Asociación de Funcionarios y solo me remito a los incentivos por Área de Trabajo los Colectivos no los institucionales y también control interno lo está reparando. Don Julio Torres.

**Señor Julio Cesar
Torres**

*Director de Bienes
Productivos*

: La Unidad de Bienes Productivos es una Sub-Dirección que pertenece a la Dirección de Administración y Finanzas la cual dirijo y está compuesta por cinco dependencias: Macroferia, Mercado Oriente, Crea, Rodoviario, Persa Rodoviario y también como anexo el Mercado Oriente, el objetivo fundamental además de otorgar un buen servicio a la comunidad tiene como principal importancia reducir la morosidad existente que alcanzaba unos seiscientos millones de pesos y en segundo lugar evitar que esa morosidad que se valla agudizando mucho más con los pagos que se realizaban en la actualidad.

Del año 2010 hasta ahora se han recuperado aproximadamente en morosidad alrededor de doscientos ochenta millones de pesos, este es un trabajo que está realizado en cuatro factores fundamentales uno que son los administradores de las dependencias, la otra la ordenanza municipal que ha sido bastante exitosa por lo rigurosa que es, porque deja cada vez menos posibilidades para que la gente tome resquicios para pagar los arriendos, el tercer factor es una muy buena inspección que trabajamos junto con la unidad de inspección y por supuesto que la cuarta va de la mesa con la buena relación con la autoridad superior en el sentido de intervenir en lo menos posible en las determinaciones que toma la unidad de inspección y bienes productivos.

El problema que nosotros tuvimos ahora fue en la alta prioridad 60% porque colocamos y en realidad fue un error nuestro, colocamos cantidad de morosos mínima, en circunstancias que esa cantidad mínima era muy baja o superaba lo que nosotros habíamos colocado y el problema claro que teníamos era que la fecha que nosotros entregábamos los informes a control están establecidos con fecha 10 de cada mes, pero la fecha de vencimiento del pago de los arriendo es con fecha 12, por lo tanto siempre estábamos un mes atrasado y en ese porcentaje de alta prioridad que control pudiera haber revisado.

En reunión que tuvimos con el Secretario Municipal y las dos personas que represento a la unidad de control llegamos a conclusión que era mejor eliminar esos números que habíamos colocado e informales a control mismo de la cantidad de morosos y la cantidad evidente de lo que ellos adeudan y al señor Alcalde solamente informarles el número de morosos y la cantidad que se está debiendo por cada unidad o dependencia municipal, de esa manera nosotros creemos que el trabajo va hacer mucho más expedito y las dos personas estuvieron de acuerdo y va a permitir que se siga incorporando cada vez más una fiscalización más acentuada para que la gente pueda cancelar.

Presidente : Don julio esos no estaba antes

Señor Julio Cesar Torres : No se colocó en la última ordenanza en el año 2010 en adelante
Director de Bienes Productivos

Presidente : Pero esta

- Señor Julio Cesar Torres** : *Ahora sí y está funcionando, por eso hemos recuperado casi trescientos millones de pesos gracias a eso, le hemos cerrado todas las puertas porque la gente nos decía no, porque esta prescrita la deuda y hay no más llegamos.*
Director de Bienes Productivos
- Presidente** : *Claro abusan de eso*
- Señor Julio Cesar Torres** : *Ahora hemos llegado a tal nivel que estamos clausurando gente que está debiendo treinta mil pesos, pero antes debían trescientos, cuatrocientos mil pesos y millones de pesos.*
Director de Bienes Productivos
- Alcalde (S)** : *Un poquito para que no perdamos, lo que se está presentando aquí, que cada unidad o cada Dirección, estamos corrigiendo las expresiones, presentan un programa de cómo mejorar la gestión y eso obviamente se traduce posteriormente en ese sentido. Lo que estamos pidiendo ahora, que se corrigieron en algunas unidades algunos términos respecto a la propuesta que se había hecho, especialmente en los indicadores, para mayor conocimiento los indicadores son como evalúan la unidad de control de que se cumplió o no se cumplió. En el caso de fomento productivo, que indicador cambiaron.*
- Señor Julio Cesar Torres** : *Relacionado con los numerales en donde establecía la cantidad mínima de morosos*
Director de Bienes Productivos
- Alcalde (S)** : *Eso es todo lo que dice en relación con fomento productivo.*
- Señor Julio Cesar Torres** : *Y lo otro que se le va a informar al Alcalde lo que yo acabo de establecer bien resumido.*
Director de Bienes Productivos
- Alcalde (S)** : *Es esa la petición que se le ha concejo en el caso de fomento productivo. En el caso del secretario municipal nosotros estamos pidiendo la modificación del indicador*
- Presidente** : *Espere un poco Don Yamil, alguna consulta concejales para Don Julio Torres, quedo claro.*
- Concejo** : *El Concejo Municipal felicita la gestión realizada a Don Julio Cesar Torres.*

Señor Julio Cesar Torres

Director de Bienes Productivos

: Don Yamil también tengo que hablar por el institucional, lo hago al tiro, como no está la Sra. Rosario Cáceres que es la Presidenta del Comité Técnico, el PMG Institucional, me ha tocado hacerles llegar a ustedes que tengan la gentileza de apoyarnos en el siguiente cambio que vamos hacer, el objetivo institucional esta está establecido que a diferencia del PMG colectivo que cada unidad es responsable por el cumplimiento de sus metas, el institucional somos todos responsables por el objetivo, por lo tanto una unidad que no la cumpla perjudica a toda la municipalidad, la verdad que nosotros nos hemos encontrado con algunos problemas en lo que se refiere a la indicación del 10% y que dice el 10% "Entrega de conocimientos por cada unidad del Estatuto administrativo, a que se refiere, con la experiencia que teníamos colocamos unidad y esta se refería a Dirección, porque unidades son muchas más de 50, entonces no terminaríamos nunca. Esto está referido a capacitaciones que entrega la Sra. Rosario Cáceres respecto a materias tan importantes como el estatuto administrativa y también en materia de calificaciones que son charlas que se van dando en dos fecha para los interesados que quieran conocer más sobre estas materias se presenten y pueden cumplir con este objetivo.

Y un tercer factor que nos complica mucho que nosotros colocamos equivocadamente que cada funcionario que va a capacitarse en materias municipales tiene que establecer la famosa replica y la réplica no es otra cosa que dar a conocer a sus compañeros de la materia que fueron tratadas, entonces queremos cambiar en vez de 30 días queremos cambiarla a 90 días hábiles, porque aunque parezca increíble las personas tienen por su problemática de trabajo es imposible poder establecer en 30 días e incluso 60 días, si nosotros tenemos un plazo de 90 días hábiles nos va a dar la posibilidad, primero que nada para que capacitación pueda estar en encima de esa gente para que lo haga en forma personal.

Presidente

: Consultas.

Secretario (S)

: Perdón, un alcance, todos sabemos lo que significa el día de trabajo, los jefes no podemos dar permiso a nuestro personal para que valla a una charla o valla a escuchar algo, me gusta más el tema vía intranet, creo que es mucho mejor y en el fondo después que se pase un cuestionario quienes leyeron la materia y con eso salvamos.

Alcalde : *Cuando estamos usando los dos conceptos de charlas o elevarlas a intranet, en cualquiera de las dos formas se cumple con el objetivo, hay algunas puntualmente en materia contable que realmente tiene que ver una comunicación directa con el equipo, pero lo otro vasta tal como lo establece la ley, en el momento que se pone y se sube a intranet se entiende que ha tomado conocimiento la municipalidad que es exactamente lo mismo que se norma respecto de los reglamentos, ordenanzas, etc.*

En el caso de la Secretaria Municipal nosotros estamos cambiando un indicador y para hacerlo más operativo, puntualmente hay un tema de información en el cual nosotros los comprometemos a mantener ágil junto con organizaciones comunitaria que toda información de constitución con organizaciones comunitarias, modificación con corporaciones y modificación de estatutos que tenemos que remitir al registro civil, lo que nosotros estamos haciendo que hicimos mucho más operativa las funciones en el sentido de que la información simplemente se va hacer y el indicador va hacer el oficio de Organizaciones Comunitario y el Oficio del secretario municipal que da cuenta de los documentos y registro de remisión y antecedentes al registro civil, hay un documento que nosotros le mandamos todos los antecedentes que mandamos que sean del mes al registro civil, eso es una nueva norma que se empezó aplicarse hace un año atrás, hoy día las corporaciones no se constituyen en el ministerio de justicia, se constituyen ante el Secretario Municipal y las otras son las que siguen siendo materia de ley de Organizaciones Comunitarias.

Presidente : *Se aprueba*

Concejo : *El concejo Municipal ha aprobado modificar los indicadores de los Programas Mejoramiento Gestión Colectivos y Programas de Mejoramiento Colectivo e institucional.*

**Acuerdo
N°163**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la modificación los indicadores de los Programas Mejoramiento Gestión Colectivos de la Secretaria Municipal y Sub-Dirección de bienes Productivos que se acompañan y el del objetivo de la gestión 3 equivalente al 10% en que debe reemplazarse la expresión "Por cada Unidad" por "Direcciones" y que la obligación de replicar las capacitaciones a que asisten los funcionarios será el plazo de 90 días hábiles.

**Acuerdo
N°164**

Complemente Decreto Alcaldicio N° 3242 de fecha 07 de Junio del 2013 mediante el cual el Concejo Municipal ha acordado aprobar modificar a los Programas de Mejoramiento Colectivo e institucional de la secretaria Municipal y Sub-Dirección de Bienes Productivos, en el sentido de establecer que incluyen las modificaciones efectuadas por el Departamento Operativo (Unidades de Alumbrado Público, semáforo, Alcantarillado, Infraestructura Vial, Infraestructura Sanitaria, mantención de eventos).

Secretaria

: *Tabla complementaria Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4114 de Giro de Bebidas Alcohólicas a nombre de Don Fabián Laluz Cruz.
Dice : Considerando lo informado por el Sr. Asesor Jurídico, es que solicitó a usted si lo estima conveniente autorizar, mediante Decreto Alcaldicios el Traslado de las patentes Rol 4114 de Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Don Fabián Alfredo Laluz Cruz, ubicado en 29 Sur N° 124 y se trasladara a calle 29 Sur N° 126, entre 13 y 13 ½ Poniente Villa Jardín del Valle de Talca, previo acuerdo de Concejo Comunal.*

Presidente

: *Se aprueba*

Concejo

: *El concejo municipal aprueba el traslado y se enviara a inspección por giros complementarios.*

**Acuerdo
N°165**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de Patente Rol N°4114 de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de DON FABIÁN ALFREDO LALUZ CRUZ, Rut N° 16.589.207-0, ubicado en 29 Sur N° 124 y se traslada a calle 29 sur N° 126, entre 13 y 13 ½ Poniente Villa Jardín del Valle Talca, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra N) de la ley 18.695.

Secretaria (S)

: *El punto dos es Acuerdo de Concejo para aprobar compromiso de mantención de Proyectos del Concejo Vecinal del Desarrollo San Miguel del Piduco.*

Presidente : *Va a ver una exposición*

Ignacio Saavedra : *Saluda al concejo y público en general, y se encuentra con la Directiva del Concejo Vecinal del Desarrollo y explica que dan inicio del segundo semestre del año pasado en donde desarrollaron en seis meses una fase de diagnóstico y la característica importantísima que se desarrolló en conjunto con los vecinos y la lógica del programa que son ellos, en esta oportunidad la Directiva del Concejo Vecinal del Directorio van presentar brevemente los proyectos que contamos en este proyecto.*

Directiva del Concejo Vecinal : *Sra. Mónica Pereira Ramos, Presidenta de la Junta de Vecinos San Miguel del piduco, Señora Doris Amaro, Secretaria del Concejo Vecinal, Sra. Marianela Neira Marchan, Tesorera del Concejo Vecinal. Exponen lo siguiente, turnándose entre ellas:*



Ubicación en el Barrio.



Se propone el mejoramiento y habilitación de 5 áreas verdes al interior del barrio, las cuales se emplazan dentro del sistema de pasajes que configura el barrio.

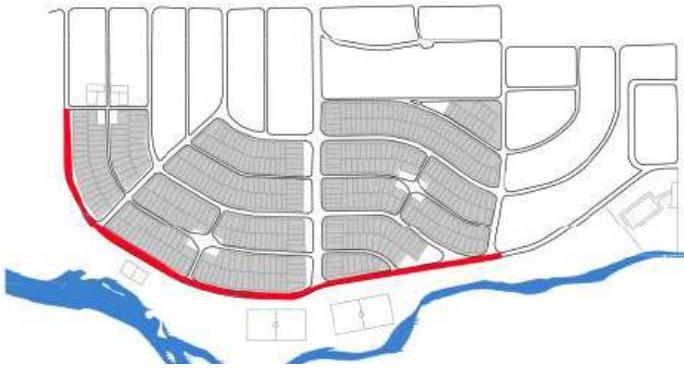
Esta habilitación y mejoramiento permite crear una conexión a través de circuitos peatonales potenciados con equipamiento urbano que permita su consolidación en términos de espacios públicos. A través de la conformación de estas áreas verdes, se propone dar énfasis a la continuidad de las circulaciones al interior del barrio.

2

Mejoramiento de iluminación existente en Avda. costanera desde calle 27 oriente hasta 31 oriente Barrio San Miguel del Piduco



Ubicación en el Barrio.



Este mejoramiento tiene como principal objetivo reducir la percepción de inseguridad que existe en los vecinos del Barrio. El proyecto consiste en mejorar la iluminación existente cambiando su capacidad luminica a una de mayor potencia e incorporando un nuevo punto de luz desde la misma luminaria hacia la vereda. Esto permite mejorar la percepción de seguridad de los vecinos al caminar por la avenida costanera, permitiendo un tránsito seguro e iluminado.

3

Construcción de solución de aguas lluvias en Avda. Costanera en intersección diagonal 13 sur y calle 30 oriente



Ubicación en el Barrio.

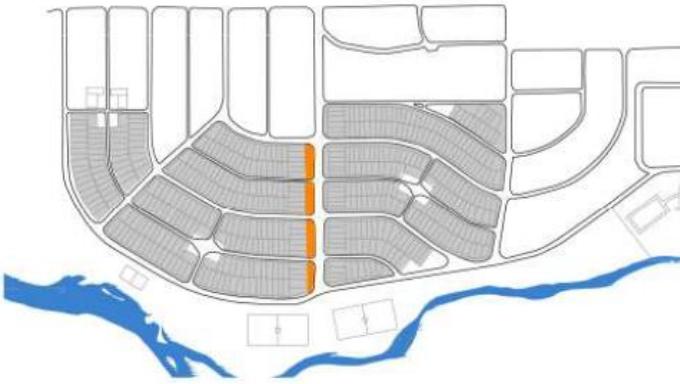


Se propone dar solución a la mala evacuación de las aguas que se acumulan en las calles al interior del barrio, siendo mayormente afectada la Avda. costanera debido a la morfología (pendiente) del terreno, a través de esta solución se pretende mejorar la calidad de vida de los vecinos, evitando malos olores por el estancamiento de las aguas y a su vez mejorar la calidad de los pavimentos que son destrozados de manera artesanal por los vecinos del barrio para generar el escurrimiento de las aguas.

4 Construcción de veredas, iluminación y mobiliario urbano calle 30 oriente desde 12 1/2 Sur hasta Avda. Costanera San Miguel del Píduco.



Ubicación en el Barrio.

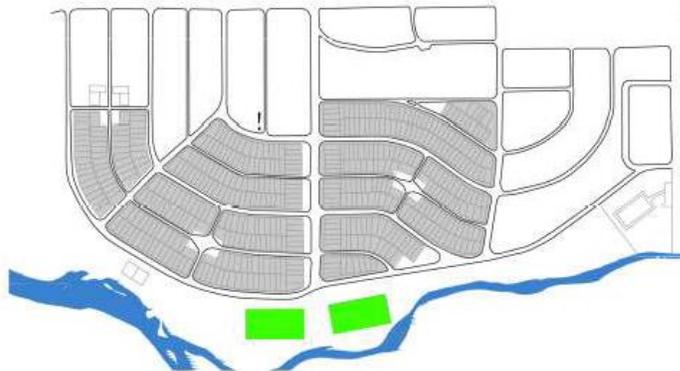


El proyecto contempla la recuperación de espacios residuales, hoy eriazos transformándolos en lugares de recreación familiar, considerando las diferentes edades de los grupos familiares a través de un equipamiento con mobiliario urbano, iluminación y áreas verdes donde niños, jóvenes, amas de casa y personas de la tercera edad puedan compartir cualquier día y a cualquier hora al aire libre, conformando este espacio no como lugar de paso, sino más bien como un lugar de interacción familiar y vecinal.

5 Mejoramiento deportivo calle 30 oriente y borde Estero Píduco, San Miguel del Píduco.



Ubicación en el Barrio.



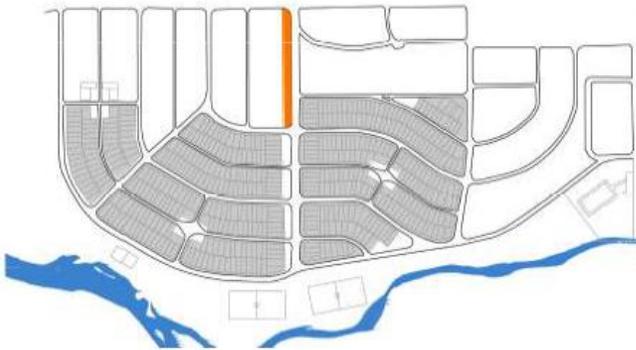
Se propone el mejoramiento del equipamiento deportivo existente revitalizando las canchas que se encuentran en el borde del Estero Píduco, creando un punto central entre ambas que articule las actividades deportivas en el lugar. Este espacio se piensa como un lugar de desarrollo de actividades al aire libre conformando espacios de permanencia y recreación.

6

Reposición de vereda, iluminación y mobiliario urbano calle 30 oriente desde 12 Sur hasta 13 sur San Miguel del Piduco.



Ubicación en el Barrio.

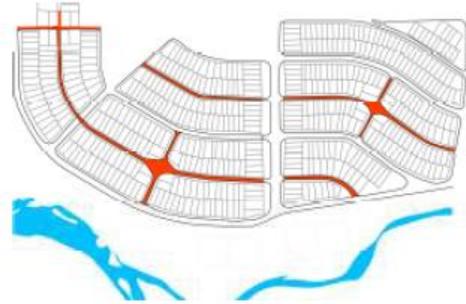


El proyecto contempla la recuperación del espacio para generar la continuidad del llamado "trecito" para potenciar la conexión hacia el exterior del barrio, transformando este espacio en un lugar de recreación e interacción familiar a través de mobiliario urbano, iluminación y áreas verdes.

PROYECTOS AGENDA FUTURA

Programa pavimentos participativos (PPP)

- 1.- Construcción de pavimentos en calle 13 1/2 sur desde diagonal 13 sur hasta calle 31 oriente.
- 2.- Construcción de pavimentos en calle 14 1/2 sur desde 27 1/2 oriente hasta calle 31 oriente.



Programa recuperación urbana (PRU) “Borde Estero Piduco”

1- Construcción de áreas verdes iluminación, mobiliario urbano y mejoramiento deportivo borde Estero Piduco.



Concejo : *El Concejo Municipal las felicita y reconoce el trabajo realizado para recuperar los espacios públicos.*

Acuerdo N°166 : ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado asumir el compromiso de mantención de los Proyectos a realizar en el Barrio San Miguel del Piduco mediante el Programa de Recuperación de Barrio.***

Secretario (s) : *El siguiente punto es el acuerdo para prorrogar por un día la autorización de permanencia en Argentina del Alcalde.*

Presidente : *Se aprueba.*

Acuerdo N°167 : ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado prorrogar por un día la autorización de permanencia en Argentina del Alcalde.***

Secretario (s) : *El siguiente punto es acuerdo para aprobar subvenciones.
La Junta de Vecinos Sargento Segundo Daniel Rebolledo solicita una subvención de trescientos mil pesos para costear los gastos de traslados,*

alimentación y hospedaje de una delegación que participa en Congreso Nacional e Internacional de Dirigentes Vecinales y Delegados de Asuntos Comunitarios de Carabineros de Chile, a realizarse entre los días 7 y 9 de Junio del 2013 en la ciudad de Iquique.

Presidente : *Se aprueba*

Concejo : *El Concejo Municipal aprueba subvención a la Junta de Vecinos Sargento Segundo Daniel Rebolledo.*

Secretario (s) : *Parta participar en el mismo concejo, en la misma fecha la Población Sor Teresa de los Andes representada por Doña Rosa Sepúlveda y Doña Irma Guerrero, piden una subvención Municipal de seiscientos mil pesos para costear el traslado, alimentación y hospedaje.*

Presidente : *Se aprueba*

Concejo : *El Concejo Municipal aprueba subvención a la Junta de Vecinos Sor Teresa De Los Andes.*

**Acuerdo
N°168**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvenciones a las Instituciones que se indican por los montos que se señalan para que dirigentes de las mismas puedan asistir y subvenir a los gastos en la participación del Congreso Nacional e Internacional de Dirigentes Vecinales y Delegados de Asuntos Comunitarios de Carabineros de Chile, a realizarse entre los días 7 y 9 de Junio del 2013 en la ciudad de Iquique.

JUNTA DE VECINOS SARGENTO SEGUNDO DANIEL REBOLLEDO, la suma \$300.000 (trescientos mil pesos) para asistencia de la Dirigenta Señora Marcela Zeballos Parada.

JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES, la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos) para asistencia de los Dirigenta Señoras Irma Susana Guerrero Carinao y Rosa del Transito Sepúlveda Fuentes.

Secretario : *Pasamos al punto de incidentes*

- ***Señor Luis Vielma***
- ***Señor Elías Vistoso***
- ***Señor Manuel Yáñez***
- ***Señor Sixto Gonzalez***
- ***Señor Rubén Albornoz***
- ***Señor Hernán Astaburuaga***
- ***Señor Ricardo Sepulveda***
- ***Señor Carlos Acevedo***

- Señor Luis Vielma** : *Hay dos Integrantes del Club de canotaje la Sra. Leonor Garrido y la Sra. Diubina apoderada del Club de canotaje Municipal de Talca y ellos funcionan con el esfuerzo de los apoderados, me han pedido tres o cuatro minutos para mostrar a los nuevos concejales en Power Point.*
- Presidente** : *Están de acuerdo*
- Concejo** : *Esta Municipal está de acuerdo en ver la presentación en Power Point.*
- Alcalde (S)** : *Perdón presidente, quiera incluso a título de resultar pesado, quisiera señalarle a los Señores Concejales los incidentes es para que ellos planteen sus inquietudes y si hay alguna inquietud que el Concejal quiera plantear y se refuerce con estas personas, preferible que la exposición la hagan formalmente en un concejo, porque si no vamos a desvirtuar y si en alguna oportunidad permitimos que alguien traiga una presentación, no tendríamos si somos efectivamente consecuentes, no podríamos impedir posteriormente que hicieran una presentación que fuese traído por algún concejal.
Quiero y lo reitero a título de ser pesado, pero creo que se desvirtúa el sentido que tiene los incidentes.*
- Presidente** : *Esto queda como precedente Señores Concejales que esto se debe hacer en el Concejo no en los incidentes.*
- Integrantes del Club de Canotaje** : *Buenas tardes, solamente dar las Gracias y darnos a conocer a los nuevos Concejales nuestra inquietudes y nuestro trabajo de nuestros niños deportistas.
(Exponen exposición en Power Point.)*
- Señor Luis Vielma** : *Quería decirle a Don Yamil que no le íbamos a ocupar mucho tiempo y no era necesario que opina de esa forma, muchas gracias.
Me voy a levantar de la reunión como protesta.*
- Señor Elías Vistoso** : *Solo recordar que hace un tiempo atrás solicité que a través de las autoridades que le correspondía a los directores de los servicios que se presentaran junto a su equipo de trabajo, y hasta el minuto no he visto ningún tipo de servicio presentarse para conocerlos y saber cuál es la labor que desarrollan cada uno de los servicios de la municipalidad.*

- Señor Manuel Yáñez** : *Quiero pedirle algo muy breve, ahí las calles y veredas o aceras como ustedes quieren llamarlo, la verdad de las cosas es que se han estado haciendo algunos arreglos en algunas casas y la verdad que están molestando para la circulación de nuestros vecinos y es obligación de la municipalidad que la gente pueda circular libremente.*
- Señor Sixto Gonzalez** : *El tema que me preocupa señores concejales es el tema que delante aquí se expuso y que todos aprobamos de forma muy apresurada y con justa razón el tema de las subvenciones, porque me extraña que el año pasado informalmente se entregaron el año pasado 600 millones de pesos en subvenciones, a raíz de eso hay muchas organizaciones que se proyectaron para este año y también hicieron una petición en relación a su funcionamiento y estamos en el mes de Junio y muchas de ellas postulan para funcionar durante el año y estamos en el mes de junio y todavía no tiene respuesta y cada vez hemos tenido menos respuesta respecto a las subvenciones.
El otro tema es en relación que en muchas calle de Talca se ven a menudo aparecen estos carteles, estos pendones o lienzos anunciando un sin número de actividades, por lo que tengo entendido y así debe ser, son autorizados desde acá de la municipalidad, pero resulta que pasa el evento anunciado para tal fecha y estos pendones siguen ahí y siguen y siguen e incluso algunos con el último temporal se cayeron, la gente que pide autorización acá no se hace responsable por retirarlo.*
- Señor Rubén Albornoz** : *En la sesión anterior conversamos el tema del tremendo trabajo que hace la municipalidad entorno al tema informático, sabemos que son numerosos los servicios online que tenemos en beneficio de la comunidad, pero me gustaría poder difundirlos más, sé que podemos llegar a mas sectores y poder entregar mejor el servicio en ese sentido.

Lo segundo se instalaron hace un tiempo atrás unas guirnalda de luces, hoy día estas ya están agotadas y sería convenientes retirarlas, ya que no cumplen ninguna función.*

Lo tercero reiterar el tema de las subvenciones, creo que hoy día tenemos un tremendo problema ya que hay muchas instituciones que están esperando las subvenciones o una de respuesta a la municipalidad se han cursado no más de 20 de 150, la gente quiere saber si a esta altura del año va a recibir el recurso o no.

Señor Hernán Astaburuaga

: *Un par de temitas, el día de ayer me reuní con la Directiva de la Villa Don Gonzalo, ellos están súper preocupados porque allí existen calles en las cuales no se terminaron las veredas, no tienen vereda, no son pasajes son calles anchas, por lo tanto quedan a la salida de las casas en el invierno con las lluvias es un barrial que los complica muchísimo.*

Me mencionaban en una reunión con el Alcalde en ese mismo sector, la inauguración que hubo allí hace un tiempo atrás, creo que una plaza de juegos, el Alcalde se había comprometido a solucionar el problema ya que al Alcalde le sobraban algunos metros de vereda que se estaban haciendo en otros lugares y me pareció bien creativo y lo quería recordar, pero se me había olvidado que el Alcalde no estaba y le voy a pedir a Don Yamil que con mucha amabilidad él le recuerde ese compromiso al Alcalde y quería comentar respecto a eso que si de alguna manera Don Yamil enviara un oficio a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que instruyeran a sus encargados vecinales en cada uno de los sectores, porque resulta que a esta gente lo llamo el encargado vecinal del sector y le dijo que como era posible que le facilitaran la sede para una reunión política, porque iba yo, estábamos hablando de las veredas y aprovecho de comentárselo para que no tengamos este tipo de problemas, porque no debiera ser raro que un concejal valla a los sectores y se reúna con los dirigentes en la sede, me imagino que fue un mal entendido, pero es bueno siempre aclararlo.

Hay un tema que tiene que ver con las funcionarias de aseo que están trabajando en la plazas, también me reuní con un grupo de ellas que manifestaban su preocupación, porque dicen que en este momento carecen de los implementos y elementos de seguridad en buenas condiciones, me dieron una explicación respecto a los rastrillos que estaban

malos y les exigían rendimientos y con los elementos que ellas contaban no estaban en óptimas condiciones para realizar el trabajo, entonces sería bueno chequear eso si es efectivamente así.

Lo otro por décima vez voy a solicitar información sobre el tema de la cancha de la Faustino Gonzalez, ya que siempre lo manifesté acá en el Concejo y espero que me llegue alguna respuesta y nunca me llega, entonces vuelvo a plantear el tema y no quiero hondar en eso.

Lo otro en el concejo anterior le solicite a Don Yamil se le oficiara al Director del DAEM para que me entregara una información que le requerí con mucha anterioridad que no se me hizo llegar, por lo tanto lo pedí en el Concejo ya que él estaba presente y esa información todavía no me llega y que tiene que ver con los contratos y un informe sobre las condiciones laborales de la gente que trabaja en los Proyectos de integración.

El otro tema es recargar con las subvenciones, me asumo a Sixto y a Rubén es un tema preocupante y ayer julio me manifestó que nos reuniéramos la próxima semana justamente para ver ese tema a cabalidad, celebro eso, que nos sentemos y conversemos de vez en cuando respecto a estos temas y también es bueno que le pongamos la pata al acelerador, porque hay muchas instituciones que siguen haciendo su trabajo.

Respecto quiero hacer un comentario de lo que acaba de ocurrir con el tema de la Asociación de canotaje, primero quiero felicitar el trabajo de ellos y es bueno que ellos vengan y nos comenten su trabajo, pero es muy bueno que las cosas se hagan como tiene que hacerse y celebro la intervención de Don Yamil, porque muchas veces nosotros no manejamos y no tenemos conocimiento cabal de cómo se hacen las cosas y una de las labores del secretario Municipal es justamente instruirnos de la legalidad de lo que corresponde y lo que no se haga, primero quiero agradecerle Don Yamil no es fácil decir algo que no va hacer popular pero si es nuestro deber hacerlo, quiero celebrar eso y agradecerélo y que también que nos sirva a todos.

**Señor Ricardo
Fernández**

: *Voy a mencionar algunos puntos como todos han mencionado, primero destacar dos cosas buenas, una felicitar al Liceo de Cultura que obtuvieron el primer lugar en danza unos jovencitos que fueron a Buenos Aires, esto fue hace un par de semanas atrás.*

También al SAPU de la Carlos Trupp que ha sido elegido el mejor de la Región, felicidades también.

Lo otro con respecto a colegios el día que llovió arto en la Escuela Aurora de Chile se cayeron unas vigas, gracias a dios ochos estudiantes que podían haber sufrido lesiones más graves pero fueron leves, me gustaría que se hicieran una revisión a ese colegio, estaban en pleno acto, llovió fuerte y cayeron las vigas sobre los estudiantes.

Con respecto al tema de los Colegios para que vean que hay gente que cuida y no cuida, el Insuco todavía no se inaugura y ya tiene rallados por todos lados.

Nos piden sobre todo los usuarios del Poli Norte el que está en la 12 Norte que se prohíba el estacionamiento en ambos costados como ahora se habilitaron la doble vía.

Lo otro que como a futuro es Alameda con 6 Oriente hay tenemos un monumento a O'Higgins y las escalinatas están ensanchadas por la 6 Oriente, me gustaría que se invirtiera, porque hay una cantidad de vehículos que se está estacionando.

Señor Carlos Acevedo

: *Quiero plantear que hoy día a las 15⁰⁰ horas habíamos pedido una audiencia al Director Comunal de Educación Don Carlos Montero, fuimos cuatro Concejales por un tema que teníamos que conversarlo con él, nos citó a las 15⁰⁰ horas y eran las 15:30 horas nos retiramos muy molestos porque ni siquiera llamo para darnos una explicación porque no llego, estaba el Concejal Rojas, el Concejal Vielma, Concejal Cherif y quien habla, creo que es una falta de respeto hacia nosotros.
El segundo tema adherirme a las palabras de Hernán, Don Yamil hoy día esta de Alcalde Subrogante y creo que es necesario digamos lo que él dijo a los que somos primerizos y sabemos bien lo que corresponde y no corresponde y él está muy*

claro. Me adhiero a usted Don Yamil porque está muy correcto y muy bien expuesto el comentario que hizo. No me parece la actitud de mi Colega Vielma, porque también el debería habernos dicho al principio o haberlo hablado con el Presidente del Concejo que iba a estar el canotaje el cual también lo apoyamos.

El otro tema que le hice legar al Secretario Municipal un sed de los cursos y capacitaciones que he asistido en lo cual vienen los Cd y los pendrive.

Presidente : *Aclarar Carlitos que el Concejal Vielma hablo conmigo respecto al tema de canotaje y como se había dado en otras ocasiones y que bien que nos Corrija Don Yamil.*

Señor Marcelo Rojas : *Lo mío es apoyando el tema del Concejal Acevedo, creo que es una falta de respeto, nosotros solicitamos esta reunión con antelación al director del DAEM, exijo una respuesta por escrito, si él no se presentó creo que aquí debe haber respeto, nosotros respetamos el trabajo de todas las Direcciones .*

Concejo : *Todos están de acuerdo que es una falta de respeto del Director y creo que no se condice el comportamiento.*

:
Se levanta la sesión 18^{oo} horas.